

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

N° 674-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 47, inciso 1), de la Ley N.º 6227, *Ley General de la Administración Pública* del 2 de mayo de 1978 y sus reformas.

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante el Acuerdo Presidencial N.º 464-P, del 20 de marzo del 2024, publicado en La Gaceta N.º 62, Alcance N.º 69, del 9 de abril de 2024, se nombró a la señora Sylvia Andrea Soto Rojas, portadora de la cédula de identidad número 1-0744-0294, en el cargo de Viceministra Administrativa y Gestión Estratégica del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Segundo.- Que, la señora Sylvia Andrea Soto Rojas presentó la renuncia a su cargo de Viceministra, efectiva a partir del 4 de marzo de 2025.

Tercero.- Que, se requiere nombrar a la señora Suleyka Aymerich Pérez, portadora de la cédula de identidad número 1-1340-0866 en el cargo de Viceministra Administrativa y Gestión Estratégica del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a partir del 5 de marzo de 2025.

ACUERDA:

Artículo 1º- Aceptar la renuncia de la señora Sylvia Andrea Soto Rojas, portadora de la cédula de identidad número 1-0744-0294, del cargo de Viceministra Administrativa y Gestión Estratégica del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, efectiva a partir del 4 de marzo de 2025, en consecuencia, cesar el nombramiento realizado mediante el Acuerdo Presidencial

N.º 464-P, del 20 de marzo del 2024, publicado en La Gaceta N.º 62, Alcance N.º 69, del 9 de abril de 2024.

Artículo 2º- Nombrar a la señora Suleyka Aymerich Pérez, portadora de la cédula de identidad número 1-1340-0866, en el cargo de Viceministra Administrativa y Gestión Estratégica del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a partir del 5 de marzo de 2025.

Artículo 3º- Rige a partir del cinco de marzo de dos mil veinticinco.

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—1 vez.—O. C. N.º 4600099708.—Solicitud N.º 2025-0024.—(IN2025933682).